

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b>  Año . . . . . 400 pesetas  Semestre . . . . . 200 -  Trimestre . . . . . 100 -  Número corriente, cinco pesetas  Número atrasado siete pesetas  Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b>  En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  Administrador del BOLETIN OFICIAL  Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 92

Viernes 23 de abril de 1965

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 116-65

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda en el ganado bovino del término municipal de Nava del Rey y que fue declarada oficialmente con fecha de 19 de noviembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de abril de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

#### Jefatura Provincial de Catastro Topográfico-Parcelario

ANUNCIO

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Cogeces de Iscar, para su exposición al público, a partir del día 26 de abril y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de

dicho término, consistentes en copia de los planos parcelarios de los 9 polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar, ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 20 de abril de 1965.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

1.337

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de marzo pasado, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de "Arteria de 400 m/m. 2 para abastecimiento de agua de la Plaza de San Nicolás a Rondilla de Santa Teresa", de esta ciudad, aprobando los pliegos de condiciones particulares y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse, contra dicho acuerdo, las reclamaciones que se estimen pertinentes, advir-

tiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 19 de abril de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

1.320-1.061

#### MATILLA DE LOS CAÑOS

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario de 1964, las de Administración del Patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y las de caudales del expresado ejercicio, quedan expuestas al público, en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles y ocho días más, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones, reparos y defectos que juzguen pertinentes, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Matilla de los Caños, 8 de abril de 1965.—El alcalde, Jacinto Sardón.

1.328-1.062

#### MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que justifique ser su propietario, están depositados, en esta Alcaldía, dos tabloneros al parecer de madera de cerezo, caídos de un vehículo en las inmediaciones del Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad.

Medina de Rioseco, 20 de abril de 1965.—El alcalde, F. Rueda.

1.224-1.063

#### MELGAR DE ARRIBA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, corres-

pondientes al ejercicio de 1964, con sus justificantes y demás dictámenes, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Melgar de Arriba, 17 de abril de 1965.—El alcalde accidental, Daniel Villacé.

1.331—1.064

### LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, para la distribución de aguas de la localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Parrilla, 20 de abril de 1965.—El alcalde, Santiago Sanz.

1.334—1.065

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal en funciones de primera instancia de Medina del Campo y su partido, por usar de permiso el propietario.

Por el presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ordinario declarativo de menor cuantía, a instancia del procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación de don Ciriaco Clemente Moyano y su esposa doña Sofía Sanz Clemente, contra los esposos don Manuel Cabero Fuertes y doña Isabel Reñones Pérez, sobre reclamación de setenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, para lo que se embargaron como de la propiedad del deman-

dado en ejecución de sentencia los bienes siguientes:

Una casa en el casco de esta villa, calle Magdalena, señalada con el número 12; linda por el cierzo por el frente, dicha calle, solano o derecha, con casa de Juan Martín, antes de Alejandro Navas; poniente o izquierda, de Santiago Giralda, hoy de Ramón de la Viuda, y por la espalda, con otra de herederos de Francisco López Flores, que consta de varias habitaciones, dependencias y corral, tasada en ciento ochenta y cinco mil pesetas (185.000).

Para la subasta de dicha finca se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo venidero y su hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado con la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y que al no existir titulación, también lo aceptan así los licitadores, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a catorce de abril de mil novecientos sesenta cinco. Evaristo García Collazo.—El secretario, Eulalio Hernández.

1.329—1.066

## ANONCIOS OFICIALES

### Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Lista de los señores apositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Cáceres, Coruña, Granada, Canarias, Oviedo, Sevilla y Valladolid.

1. Don Francisco Hispán Contreras.
2. Don Roberto Gorriz Ruix.
3. Don Manuel Aguilar García.
4. Don José A. Sánchez Fraga.
5. Don Andrés Tortosa Muñoz.
6. Don Francisco López González.
7. Don Miguel Riera de Barcia.
8. Don Enrique Gullón Ballesteros.
9. Don Dimas Prieto Nieva.
10. Don Abelardo Fernández Margolles.
11. Don Enrique Herrando Vázquez.

12. Don José Ignacio Braquehais García.
13. Don Carlos T. Pérez Giralda.
14. Don José Querol Andrés.
15. Don Luis Salaya Cabezón.
16. Don José María Jiménez Martínez.
17. Don José L. Domínguez Manso.
18. Don Victorino Gutiérrez Aller.
19. Don Joaquín Espert Pérez-Caballero.
20. Don Antonio López Cerón.
21. Don Luis Rojas Montes.
22. Don Rafael Sorni Mañes.
23. Don Alejo Calatayud Sempere.
24. Don Manuel de Cossío Martínez.
25. Don Antolín Solé Virgili.
26. Don Miguel Torres Angulo.
27. Don Lucas Raya Medina.
28. Don Gaspar Augusto Ripoll Ortí.
29. Don Juan Ripoll Canet.
30. Don Alfonso Díez Cifuentes.
31. Don Andrés Vega Cuéllar.
32. Don Angel E. Badía Salillas.
33. Don José L. Campillo López.
34. Don Juan A. Pérez Rodríguez.
35. Don Luis Madrid Roda.
36. Don José A. Rivero Morales.
37. Don José A. Montero Pardo.
38. Don Fernando Dicenta G. del Moral.
39. Don José I. López Urrutia Fernández.
40. Don Federico Cabrelles Latorre.
41. Don Juan Larrucea Urriaga.
42. Don Mario Navarro Castelló.
43. Don Alberto Domingo Puchol.
44. Don Juan Alegre González.
45. Don Rafael Bonete Bertolín.
46. Don Faustino García-Bernardo Landeta.
47. Don Antonio Manzano Solano.
48. Don José Asín Zurita.
49. Don José María Cano Reverte.
50. Don José María López-Galiacho Gallego.
51. Don Andrés Rodena Blesa.
52. Don José María Costa Costa.
53. Don Manuel Núñez Pérez.
54. Don Vicente Puchol Eced.
55. Don Juan I. González Esteban.
56. Don Fernando Hospital Rusiñol.
57. Don Manuel M. Benítez del Castillo.
58. Don Francisco J. Galindo Llangort.
59. Don Luis Presa Ramírez.
60. Don Fernando Millet Sastre.
61. Don Fernando C. Martínez Hernández.
62. Don Alvaro Montero Ducás.
63. Don José María Delgado Bello.
64. Don José María Sáez Santurtún.
65. Don Manuel Fernández Hevia.
66. Don Manuel Fernández Martínez.
67. Don José Uceda Montoro.
68. Don Luis Buendía Torres.

69. Don Luis López Rodríguez.  
70. Don Ramón Casanova Feded.  
71. Don Luis Lledó Marqués.  
72. Don Simón Ruiz Piñero.  
73. Don José L. Manzano Linares.  
74. Don Rafael Gassó Mateu.  
75. Don Manuel Peregil Cambón.  
76. Don Abilio Pérez Mansilla.  
77. Don Francisco Rico Pérez.  
78. Don Luis Lafuente Cánovas.  
79. Don Rafael Busutil Chillida.  
80. Don Alejandro Soto Ruiz.  
81. Don Ernesto García Mateo.  
82. Don Manuel Elorrieta Uribarri.  
83. Don Jesús Fernández Millán-Sánchez.  
84. Don Fernando Planelles Chapuli.  
85. Don Jaime Vidal Martínez.  
86. Don Antonio Molpeceres Oliete.  
87. Don José María Gausi Gene.  
88. Don José Mateos Calvo.  
89. Don José Arturo Yáñez Alvarez.  
90. Don Mateo Oliver Verd.  
91. Don José E. Martínez Herrero.  
92. Don Faustino Torrá Iborra.  
93. Don Alfonso Auría Paesa.  
94. Don Ricardo Rojas Mestanza.  
95. Don José I. Fuentes López.  
96. Don Francisco Marco Puyuelo.  
97. Don Emilio Mulet Sáez.  
98. Don Francisco J. Dean Rubio.  
99. Don José Gómez de la Serna Nadal.  
100. Don Federico J. García-Rosado Domingo.  
101. Don Faustino Jiménez-Arnau Torrente.  
102. Don Jorge Ledesma Delgado.  
103. Don Enrique Arauz Arauz.  
104. Don Manuel Bouzas Costa.  
105. Don José A. Fernández Gisbert.  
106. Don Amalio Menéndez Loras.  
107. Don Juan J. Tejero Rueda.  
108. Don Luis Martínez Pertusa.  
109. Don Federico Maciñeira Teijeiro.  
110. Don Joaquín Gotor Mestre.  
111. Don Vicente Pardos Algarra.  
112. Don Antonio Labella Onieva.  
113. Don Abelardo Pardo Rodríguez.  
114. Don Manuel Marina Serrano.  
115. Don José Miñana Mora.  
116. Don Luis F. Castellanos Rodríguez.  
117. Don Manuel Sarrión Fernández.  
118. Don Ernesto Tejedor Chillida.  
119. Don José A. Beramendi Enice.  
120. Don José R. Gómez Nazabal.  
121. Don Angel Peñalva Jiménez.  
122. Don Antonio Moreno López.  
123. Don José A. Miguel Calatayud.  
124. Don Francisco J. Aldama de Llano.  
125. Don Emiliano Hernández García.  
126. Don José I. Gaitero Calvo.  
127. Don José M. González-Chamorro Rodríguez.  
128. Don Ildefonso Boyero González.  
129. Don Francisco Larrea Lanz.  
130. Don Alfonso Gómez Balboa.  
131. Don Jacinto Marín Noarbe.  
132. Don Virgilio L. Ruiz Martínez.  
133. Don Mariano Sáiz Peralta.  
134. Don Rafael Rodríguez García.  
135. Don Nicasio Vázquez Cuevas.  
136. Don Santiago Marín López.  
137. Don Mariano Arias Llamas.  
138. Don Juan Navarro Rodríguez.  
139. Don Santiago Botas Prego.  
140. Don Manuel Castilla Torres.  
141. Don Eduardo Urios Camarasa.  
142. Don Antonio Narváez Acero.  
143. Don Ladislao Narváez Acero.  
144. Don Antonio Andújar Andújar.  
145. Don José Andújar Andújar.  
146. Don Guillermo M. Ruiz Borts.  
147. Don Francisco Echávarri Lomo.  
148. Don Ernesto Bettschen Uriguen.  
149. Don Manuel Gómez García.  
150. Don Félix Vidal Francés.  
151. Don Emilio Viñals García.  
152. Don Eduardo Llorens Ribe.  
153. Don Enrique Bellido Gasch.  
154. Don Zacarías González Carrasco.  
155. Don Benito Carrasco Romero.  
156. Don Miguel Riera Riera.  
157. Don Eloy Ahascal González.  
158. Don Ildefonso Sánchez Mera.  
159. Don César Cunqueiro Glez-Seco.  
160. Don José L. Sánchez Torres.  
161. Don Vicente Gutiérrez Salguero.  
162. Don Juan A. Díaz Cristóbal.  
163. Don Eugenio Martínez Ochando.  
164. Don Nicasio Pérez Melián.  
165. Don Raimundo Clar Garau.  
166. Don José María Feliú Bauza.  
167. Don Francisco Bautista Aranda.  
168. Don José A. Aranguren Amézola.  
169. Don Francisco J. Noriega Zulueta.  
170. Don Francisco Riba Soto.  
171. Don Sebastián Torres Criado.  
172. Don Alfredo Cidoncha Peláez.  
173. Don José A. Somoza Sánchez.  
174. Don Juan J. Sanz Jarque.  
175. Don Andrés Sanz Tobes.  
176. Don Javier Taboas López.  
177. Don Manuel Valencia Benítez.  
178. Don Francisco Escribá de Romaní.  
179. Don Juan Escudero del Castillo.  
180. Don Eladio Díaz González.  
181. Don Gerardo Doval de Mateo.  
182. Don Gonzalo Gaya Jardí.  
183. Don Jesús González Aparicio.  
184. Don Antonio Hernández Rodríguez-C.  
185. Don Emilio Iturmendi Morales.  
186. Don Enrique Arroyo Agradós.  
187. Don Emilio de la Cruz Aguilar.  
188. Don José A. Chilar Castaño.  
189. Don Severino Martínez Riaño.  
190. Don Roberto R. Fernández Muñiz.  
191. Don Manuel Castor Francia Esteban.  
192. Don José María García de la Cuadra.  
193. Don Eduardo García-Duarte Acha.  
194. Don José Antonio García Najarro.  
195. Don José Luis Miguel Fernández.  
196. Don Rafael Montes Bru.  
197. Don Francisco J. Jaureguizar Azarola.  
198. Don Manuel Jurado Sánchez.  
199. Don José María Lahoz Gómez.  
200. Don Antonio Aurelio López García.  
201. Don Angel Juárez Juárez.  
202. Don Pedro C. V. Ortiz Zambrano.  
203. Don José María Martí Guitart.  
204. Don Juan A. Morell Salgado.  
205. Don Antonio Oliveira Santos.  
206. Don José Jaime Resino Fernández.  
207. Don Eduardo Rodríguez Rico.  
208. Don Jesús Rubio Roffignac.  
209. Don José Ramón Rubio Roffignac.  
210. Don Julio Rubio de la Rúa.  
211. Don Alfonso Rubio Vázquez.  
212. Don Rafael Sanmartín Losada.  
213. Don Antonio Ruiz-Clavijo Laencina.  
214. Don José Cánovas Molina.  
215. Don Joaquín Alberto Albí García.  
216. Don Jesús García Blanco.  
217. Don Francisco J. Santamaría Díaz.  
218. Don Federico Linares Castellón.  
219. Don Andrés Gisbert Fernández.  
220. Don Miguel Bañón García-Esteller.  
221. Don Carlos Bataller Soler.  
222. Don Agustín Sánchez Jara.  
223. Don Antonio Moreiras Rodríguez.  
224. Don José Pablo Casas Estévez.  
225. Don Octavio Talón Martínez.  
226. Don Martín José Castiella Medina.  
227. Don Teófilo Prieto Castañeda.  
228. Don Miguel Roca Falcó.  
229. Don Gonzalo López-Fando Raynaud.  
230. Don José María Hermoso Martínez.  
231. Don Rafael Martínez Almeida L. y C.  
232. Don Juan I. Izuzquine González.  
233. Don Antonio Pons Llácer.  
234. Don Fernando Rubio Martínez.  
235. Don Tomás María Torres Camará.  
236. Don José González González.  
237. Don Angel Sánchez Medrano.  
238. Don Juan Francisco Blanco Ruiz.  
239. Don Gonzalo Geron Peña.  
240. Don José A. Sanmartín Losada.  
241. Don José A. Guzmán de Lázaro Pérez.  
242. Don Manuel Sotoca García.  
243. Don Ernesto Alonso Rivero.

244. Don Baldomero Guevara Rodríguez.  
 245. Don José Martínez Rodríguez.  
 246. Don Aníbal Gallego García.  
 247. Don Miguel González Cuartero.  
 248. Don José María Cobaleda González.  
 249. Don Juan Manuel Jorge Romero.  
 250. Don José Díez de Pinos Lartitegui.  
 251. Don José Gosálvez Roldán.  
 252. Don Manuel Clavero Blanc.  
 253. Don Carlos Bonete Antón.  
 254. Don Adolfo Collantes Alvarez.  
 255. Don Antonio Ridruejo Marín.  
 256. Don Felipe Pérez Llinares.  
 257. Don Nadal Pérez Llinares.  
 258. Don Francisco Martínez Ramírez.  
 259. Don Juan Serra Ferrer.  
 260. Don Miguel Angel Bisbal Martínez.  
 261. Don José Esteban Granados González.  
 262. Don Manuel Cabrera Martínez.  
 263. Don César Lázaro Benito.  
 264. Don Francisco J. Teijeiro Vidal.  
 265. Don Ismael Campo Rodríguez.  
 266. Don Adolfo Aniño Garrido.  
 267. Don José Cerdá Gimeno.  
 268. Don Ignacio Moreno Ortueta.  
 269. Don Antonio L. Guerrero Jiménez.  
 270. Don Rafael Cotino Marqués.  
 271. Don Antonio Ledesma García.  
 272. Don José Rivas Olgado.  
 273. Don Francisco Borrueal Otín.  
 274. Don Joaquín E. Borrueal Otín.  
 275. Don Ernesto Polo Resta.  
 276. Don Antonio Ortúñez Villanueva.  
 277. Don Moisés López Moreno.  
 278. Don Alfonso Gómez-Morán Etchart.  
 279. Don José Dávila Calvo.  
 280. Don Manuel Losada Campo.  
 281. Don Pedro E. Alcayde Capilla.  
 282. Don Domingo del Campo Castell.  
 283. Don Francisco Bolinches Lliso.  
 284. Don Pedro Morgado Perdiguero.  
 285. Don Angel Guardo Santamaría.  
 286. Don Luis Lozano Pérez.  
 287. Don José María Arriola Arana.  
 288. Don Angel Pardo Fabeiro.  
 289. Don José Lorca Tornero.  
 290. Don Luis Briones Molina.  
 291. Don Jaime García-Rosado García.  
 292. Don Javier Vázquez Navarro.  
 293. Don José Ramón Tato Herrero.  
 294. Luis Planas Corsini.  
 295. Don José Marqués Diamante.  
 296. Don Jesús Almoyna Pernas.  
 297. Don Víctor Manuel Garrido Palma.  
 298. Don Jaime Concheiro del Río.  
 299. Don Ramón Bonell Costa.  
 300. Don Francisco García de Val.  
 301. Don Miguel Angel Segura Zubano.  
 302. Don Felipe Ocho del Campo.  
 303. Don Eduardo Manuel Martínez Cahete.  
 304. Don Ramón I. Lascurain Urrutavizcaya.  
 305. Don Arturo Fos Martí.  
 306. Don Carlos Cisneros Aisa.  
 307. Don Pedro A. Barañbar Ascobereeta.  
 308. Don Antonio Velasco Casas.  
 309. Don José R. Roiz Quintanilla.  
 310. Don Eduardo Nebot Tirado.  
 311. Don José Hernández Sánchez.  
 312. Don Alejandro Freire Rial.  
 313. Don José Luis Doménech Alla.  
 314. Don Enrique Careaga Ribelles.  
 315. Don Alvaro Bañón García-Esteller.  
 316. Don Jesús Vicente Sánchez Cuadrado.  
 317. Don Juan Manuel Míguez Sanesteban.  
 318. Don Carlos Manzanares Morell.  
 319. Don José E. Frieyro Rodríguez-Medel.  
 320. Don Angel Caro Morenza.  
 321. Don Arturo de Ascanio y Navaz.  
 322. Don Raúl Vall Vilardell.  
 323. Don Eduardo Antonio Suárez López.  
 324. Don Francisco Pérez de la C. Blanco.  
 325. Don Alberto Martínez Corral.  
 326. Don José M. López-Carrasco Marcos.  
 327. Don Antonio Gallego Gómez.  
 328. Don Antonio Cuerda y de Miguel.  
 329. Don Antonio Bardón Alemany.  
 330. Don José María Martínez de Artola Idoy.  
 331. Don Bruno Torresano Guerrero.  
 332. Don Julián Sastre Martín.  
 333. Don Ramón Martínez Cahete.  
 334. Don Manuel Luis Gila Ferreiro.  
 335. Don Angel Enríquez Cabrera.  
 336. Don Julián Cambronero Martínez.  
 337. Don José L. Fernández Ortiz de V.  
 338. Don José A. García Sánchez.  
 339. Don Pompeyo Bellido Vidal.  
 340. Don Diego Fernández de Arévalo y D.  
 341. Don Luis Morros Rodríguez.  
 342. Don José Villaescusa Sanz.  
 343. Don José A. Sánchez Ortiz de Urbina.  
 344. Don José María de Prada Díez.  
 345. Don Enrique-Arturo Ferrero María.  
 346. Don José Manuel López Castro.  
 347. Don Enrique García Díez.  
 348. Don Pedro José Adánez Martínez.  
 349. Don Antonio Rodríguez Martín.  
 350. Don José María Gómez Fournier.  
 351. Don Juan Lambea López.  
 352. Don Arturo Ortiz Armengol.  
 353. Don Bartolomé Fullana Vicens.  
 354. Don Antonio Raso Rey.  
 355. Don Gerardo Muñoz de Dios.  
 356. Don Alfonso L. Sánchez Fernández.  
 357. Don Manuel Vela Iglesias.  
 358. Don Manuel Tejuca Pendas.  
 359. Don Angel Porte Barrau.  
 360. Don Félix A. Iñiguez Gil.  
 361. Don Manuel Cuadrado Iglesias.  
 362. Don Leopoldo Stampa Sánchez.  
 363. Don Andrés Mesa Mengíbar.  
 364. Don Juan Alonso-Villalobos Merino.  
 365. Don Ignacio Aranguren García.  
 366. Don Rogelio Jover Francés.  
 367. Don Antonio Serrano González.  
 368. Don Gabriel Celia Gual.  
 369. Don Jesús María Astola Ser-tucha.  
 370. Don Andrés F. Roldán García.  
 371. Don Hipólito Rodríguez Ayuso.  
 372. Don Lorenzo Girado Sanz.  
 373. Don Pedro Amengual Pons.  
 374. Don Juan A. Careaga Mugerza.  
 375. Don Gregorio Lahoz Cuervo.  
 376. Don Jorge Lahoz Cuervo.  
 377. Don José María Subirá Bados.  
 378. Don Joaquín García Alonso.  
 379. Don Gerardo Gayeta Seda.  
 380. Don Fermín Sevillano Ojeda.  
 381. Don Cayetano Rodríguez González.  
 382. Don Carlos Sánchez-Ferrero Martín.  
 383. Don Eligio Agüera Vallejo.  
 384. Don Pedro Alejandre Sintés.  
 385. Don Antonio Arroyo Ilera.  
 386. Don José María Arroyo Ilera.  
 387. Don Ignacio J. Becerra Gulbert.  
 388. Don Siro Cadavañ Franqueza.  
 389. Don José L. Cuadrado Villanova.  
 390. Don Francisco Cuenca Anaya.  
 391. Don Rafael Díaz de Lope Díaz Malpica.  
 392. Don Jesús Ferreiro Cortines.  
 393. Don Mario Juste Malonda.  
 394. Don Alvaro Navarro Serrano.  
 395. Don Ignacio Olcina Puig.  
 396. Don Juan Angel Osorio Arijón.  
 397. Don Miguel Angel Pastor Menchaca.  
 398. Don Benito María Raimundo Llanes.  
 399. Don José Antonio Sanz Sáez.  
 400. Don Abdón Torres Abaijón.  
 401. Don Rafael Tuñón Antolínez.  
 402. Don Joaquín San Martín Pérez.  
 403. Don José Simón Pastor.  
 404. Don Ramiro Barbero Arranz.  
 405. Don José A. Guillermo Corujo.  
 406. Don Julián Marazuela González.  
 407. Don Rogelio Hernández Peyró.  
 408. Don Antonio José Urda Alguacil.  
 409. Don Rafael Ferrando Samper.  
 410. Don Alejandro Moner Muñoz.

Madrid, abril de 1965.—El decano (ilegible).

1.307